

Datos Generales

Gaceta N°:	3072
Fecha de la Gaceta:	22/04/1919
Norma:	LEY
Número de Norma:	53
Fecha de la Norma:	09/04/1919
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN LOS CODIGOS CIVIL Y PENAL.
Comentario:	Por medio de la presente Ley se reformaron varias disposiciones del Código Civil y del Código Penal relativas al matrimonio eclesiástico y al informe que debía dar el funcionario público o el sacerdote o ministro religioso a la oficina local del Registro Civil, sobre la celebración del matrimonio. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MATRIMONIO, CODIGO CIVIL, ASAMBLEA NACIONAL, CERTIFICADOS, CODIGO PENAL, MATRIMONIO CIVIL, MATRIMONIO RELIGIOSO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICADOS
CODIGO CIVIL
CODIGO PENAL
LEY
MATRIMONIO
MATRIMONIO CIVIL
MATRIMONIO RELIGIOSO

Referencias

LEY 53						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 53						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	117	21/05/1919	3104	30/05/1919	REGLAMENTO ADO POR	Esta Ley fue reglamentada por la Ley número 117 de 21 de mayo de 1919.
---------	-----	------------	------	------------	-----------------------	--

LEY 53

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó los Artículos 88, 89 y 318 del Código Civil.
LEY	2 (C. PENAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 487 del Código Penal.

Jurisprudencia Constitucional
